Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 479

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 26/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE ERITROPOYETINA HUMANA LIOFILIZADO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID N° 370.686.

Asunción, 10 de octubre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Contratación por Vía de la Excepción Nº 26/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE ERITROPOYETINA HUMANA LIOFILIZADO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - Plurianual - ID N° 370.686; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum D.O.C.- D.P.E.C. N° 230/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, remite un bibliorato conteniendo los antecedentes originales, correspondiente a Contratación por Vía de la Excepción Nº 26/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE ERITROPOYETINA HUMANA LIOFILIZADO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - Plurianual - ID N° 370.686, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.

Que la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen A.J. – D.O.C. N° 808/2019, de fecha 03 de octubre de 2019.

Que en este contexto, corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Abg. Elías Rodríguez, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Abg. Fátima Martínez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Dra. Susana Barreto, representante del Instituto Nacional de Nefrología, y el Dr. Augusto Portillo, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que se encuentra a la vista el Informe de Evaluación, emitido por el Comité de Evaluación, con fecha de inicio el 04 de octubre de 2019, y culminación en fecha 08 de octubre de 2019, del cual se desprende: *"12.- <u>RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:</u> En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la Firma VICENTE SCAVONE & C.I.A. S.A.E., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones...".*

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. Nº 2435, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19 numeral 2, inciso c) del Decreto Nº 5174/2005.

Que, en consecuencia, conforme a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda la acreditación del Supuesto de Excepción, la ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la adjudicación de la presente contratación, de conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 26/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE ERITROPOYETINA HUMANA LIOFILIZADO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID N° 370.686.

Que se verifica en el expediente que no se visualiza el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que la suscripción del contrato de adjudicación se encuentra supeditada a la previa obtención del mismo.

Que los Arts. 19, y 20 numeral 6, del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", disponen que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que de conformidad con el Dictamen A.J. - D.O.C. N° 830/2019, de fecha 03 de octubre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente Resolución.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1758, de fecha 10 de octubre de 2019, se ha expedido favorablemente para la firma de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Acreditar el Supuesto de Excepción de la **Contratación por Vía de la Excepción Nº 26/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE ERITROPOYETINA HUMANA LIOFILIZADO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - Plurianual - ID N° 370.686**, de conformidad con el exordio de la presente Resolución y los fundamentos esgrimidos en el Dictamen A.J. D.O.C. N° 808/2019, de fecha 03 de octubre de 2019.

Artículo 2º. Ratificar lo actuado por el Comité de Evaluación designado en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 26/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE ERITROPOYETINA HUMANA LIOFILIZADO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - Plurianual - ID N° 370.686, de conformidad con el exordio de la presente Resolución.

Artículo 3º. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 26/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE ERITROPOYETINA HUMANA LIOFILIZADO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - Plurianual - ID N° 370.686, de conformidad con el siguiente cuadro:

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 26/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE ERITROPOYETINA HUMANA LIOFILIZADO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID N° 370.686.

10 de octubre de 2019

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS	MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA Incluido
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1 y 2	13.380.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		13.380.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: **GUARANÍES TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES.**

Artículo 4°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y la Recomendación de Adjudicación.

Artículo 5°. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 6º. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Resolución S.G. N° 32/2019, por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Artículo 7º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.

Artículo 8º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 9º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/lys/lbm

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR S...
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C...
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
FECHA 11 OCT. 2019 MSPYBS - DOC HORA: 16:33
N° 133070/19 FIRMA: